

drá ser abonada por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—El Presidente del Comisionado.—Felipe Sivit Gañán.

**17.704/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Vizcaya por la que se anuncia la primera y segunda subasta pública de una vivienda sita en Portugalete, perteneciente a la Administración General del Estado por régimen administrativo de sucesión abintestato.**

La subasta se celebrará el día 23 de mayo de 2008, a las diez horas en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda de Vizcaya. Plaza Moyua, 3, Bilbao.

La vivienda se enseña al público el día 16 de mayo de diez a once horas.

Indispensable fianza del 20 % en metálico, aval bancario o depósito previo. No cesión a terceros. Representante acreditar poder. Todos los gastos a cargo del adjudicatario.

Descripción del bien:

Inscrita a favor de la Administración General del Estado por título de herencia abintestato causada por Doña Araceli San José Charray. Registro del la Propiedad de Portugalete al Tomo I.533, Libro 534, Folio 54, Finca número 11.971, inscripción cuarta. Sin cargas.

Urbana. Nueve. La vivienda centro de la planta primera de la casa señalada con el número tres, hoy siete, de la calle Santiago de Portugalete.

Superficie según Catastro: Vivienda. 112,5 m<sup>2</sup>. Trastero. 11,00 m<sup>2</sup>.

Datos catastrales: Número fijo. Vivienda U4210435E. Trastero N9432784Q.

Tipo de licitación: Tipo de salida en primera subasta. 274.00 €. Tipo de salida en segunda subasta. 205.500 €. Fianza 54.800 €.

En el Servicio de Patrimonio se facilitará cualquier información al respecto, así como Pliego de Condiciones Generales.

Bilbao, 27 de marzo de 2008.—El Jefe del Servicio del Patrimonio del Estado en Vizcaya, Alberto López Berrozpe.

**17.710/08. Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre resoluciones de expedientes sancionadores de referencia, por haber resultado fallidas las notificaciones por correo.**

Referencia expediente: 829/07 ASS.

Datos identificativos: Marta Azanar García «Bar Rosa», c/ La Iglesia, 6, 40280 Navalmanzano (Segovia). Resolución de fecha: 25 de febrero de 2008.

Importe de la multa: 500 euros.

Recurso:alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 862/07 ASS.

Datos identificativos: Cafetería Mimetiz, S.C. «Cafetería Mimetiz», c/ Hermanos Maristas, s/n, 48860 Mimetiz-Zalla (Vizcaya).

Resolución de fecha: 25 de febrero de 2008.

Importe de la multa: 500 euros.

Recurso:alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 868/07 ASS.

Datos identificativos: Manuel Cano Gaspar «Bar Escandal», Ctra. N-630, s/n, Travesía Montamarta, 49149 Montamarta (Zamora).

Resolución de fecha: 25 de febrero de 2008.

Importe de la multa: 500 euros.

Recurso:alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 882/07 ASS.

Datos identificativos: Alberto Piñeiro Cayetano «Establecimiento A Cova Dos Trasnos», Lugar Estación. 36430 Estación (La)-Arbo (Pontevedra).

Resolución de fecha: 25 de febrero de 2008.

Importe de la multa: 500 euros.

Recurso:alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Pago de las multas. Instrucciones: los importes de las multas arriba mencionadas podrán ser abonados por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio. Madrid.—Firmado, el Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, D. Felipe Sivit Gañán.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

**17.711/08. Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre resolución recaída en el expediente sancionador de referencia, por haber resultado fallida la notificación por correo a D. Eunice Almeida de Fátima en domicilio.**

Referencia expediente: 860/07.—AFA.

Datos identificativos: Eunice Almeida de Fátima, cafetería Alambique, C/ Trapero Pardo, 22, 27780 Foz (Lugo).

Infracción: Venta de labores de tabaco sin la autorización correspondiente. Alegaciones: Desestimadas, por las consideraciones legales que obran en la resolución del expediente.

Consulta: El expediente está disponible en los archivos de la unidad de inspección del Comisionado para el Mercado de Tabacos, en la sede del Paseo de la Habana, 140, 28036 Madrid.

Resolución de fecha: 6 de marzo de 2008.

Importe de la multa: 500 euros.

Recurso:Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Pago de las multas. Instrucciones: el importe de la multa arriba mencionada podrá ser abonado por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**17.671/08. Anuncio de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre apertura del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 3/08.**

Don Eduardo Martínez Martínez-Peña, Instructor del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 3/08 que

se ha abierto en la Inspección Penitenciaria de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por el presente emplaza a don Carlos Rivera Hudobro para que, en el plazo de quince días se presente ante esta Instrucción, en el edificio de la sede la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá 38-40, 5.ª Planta, de Madrid, en horario de atención al público, o en su defecto señale domicilio a efectos de notificaciones, para comunicarle la apertura del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 3/08, que a su instancia se tramita en esta Unidad. En caso contrario se le tendrá por desistido, conforme al artículo 71.1 de la referida Ley.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Instructor, Eduardo Martínez Martínez-Peña.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**15.892/08. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por la que se abre información pública sobre bienes y derechos afectados por el Proyecto Clave 43-TO-3680, «Variante Suroeste de Talavera de la Reina. Tramo: Enlace actual con la N-V hasta el p.k. 122,500 (aprox.) de la N-502. Clave: 43-TO-3680».**

El Director General de Carreteras ha ordenado a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto Clave 43-TO-3680, «Variante Suroeste de Talavera de la Reina. Tramo: Enlace actual con la N-V hasta el p.k. 122,500 (aprox.) de la N-502. Clave: 43-TO-3680», siendo de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, por la cual la aprobación del referido Proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición o modificación de servidumbres.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, capítulo II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación:

Esta Demarcación de Carreteras ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y por los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, abrir información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que los propietarios que figuren en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito dirigido a esta Demarcación de Carreteras todas las alegaciones que consideren oportunas para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En éste último caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los planos podrán consultarse en los Ayuntamientos donde radiquen los bienes y derechos afectados y en esta Demarcación de Carreteras del Estado sita en la Plaza de Santa Clara, 7. 45071 Toledo.

Toledo, 25 de febrero de 2008.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Fco. Javier González Cabezas.